

Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

Fecha: 06/2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA:

Vialidad entre almacenes 1007, 1011 y 1013



LÍNEA SARMIENTO

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

ET MD 11/17

Fecha: 06/2017

1.	Objeto.....	3
2.	Alcance de los Trabajos	3
3.	Plazo de Obra	5
4.	Modalidad de contratación.....	5
5.	Cómputo y presupuesto.....	5
6.	Normas y Especificaciones a Considerar.....	5
7.	Visita al lugar de obra.....	6
9.	Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo.....	7
10.	Metodología de Trabajo.....	7
11.	Horario de Trabajo	7
12.	Control de los Trabajos	7
13.	Marcas de Materiales	7
14.	Protección del Entorno.....	8
15.	Limpieza de Obra	8
15.1	Limpieza periódica de obra.....	8
15.2	Limpieza final de obra	8
16.	Garantía y Vicios Ocultos.....	8
17.	Documentación adjunta	10

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

ET ME 11/17

Fecha: 06/2017



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1. Objeto

El objeto de la presente Especificación Técnica es el de establecer las condiciones y lineamientos necesarios para realizar la vialidad entre los almacenes 1007 "Almacén Locomotoras Liniers", 1011 "Almacén Inmovilizado Sarmiento" y Almacén 1013 "Coches Eléctricos Chino Liniers" en el predio ferroviario de Liniers en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Línea Sarmiento.

2. Alcance de los Trabajos

El alcance de los trabajos es el siguiente a saber:

- Movimiento de suelo, incluido el retiro de todo el suelo producido fuera del predio ferroviario.
- Mejoramiento de suelo (40cm espesor) con retiro de material sobrante
- Sub base (20cm) con aporte de tosca compactada y nivelada
- Base (20cm) suelo cemento al 8% compactado y nivelado
- Espesor de asfalto (8cm) Imprimación bituminosa asfalto tipo RC1 (0.7litro x m2), colocación de carpeta asfáltica de 8cm en caliente aplicada con maquina terminadora y compactada con aplanadora lisa y mecánica. Composición de 6/20

Los trabajos incluyen la provisión de mano de obra, herramientas, equipos y todos los materiales necesarios para la correcta y completa ejecución de los mismos, de acuerdo a las reglas del buen arte, y a total conformidad de la Inspección de Obra, respetando todas las Normas y Reglamentaciones, incluyendo además aquellos elementos, accesorios o tareas que aún sin estar expresamente especificados o indicados en los pliegos, sean necesarios para el correcto funcionamiento de la obra.

Se deberá realizar una vialidad de aproximadamente 260 metros lineales en total, de un ancho de cuatro metros en línea recta y sobreancho en las curvas y empalmes según lo indicado en Plano esquemático T SA 0072/001 1/1. El camino deberá empalmar con el camino principal respetando los radios de curva solicitados y que permitan la inscripción de camiones con acloplado y semi-remolques.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



ET MD: 11/17

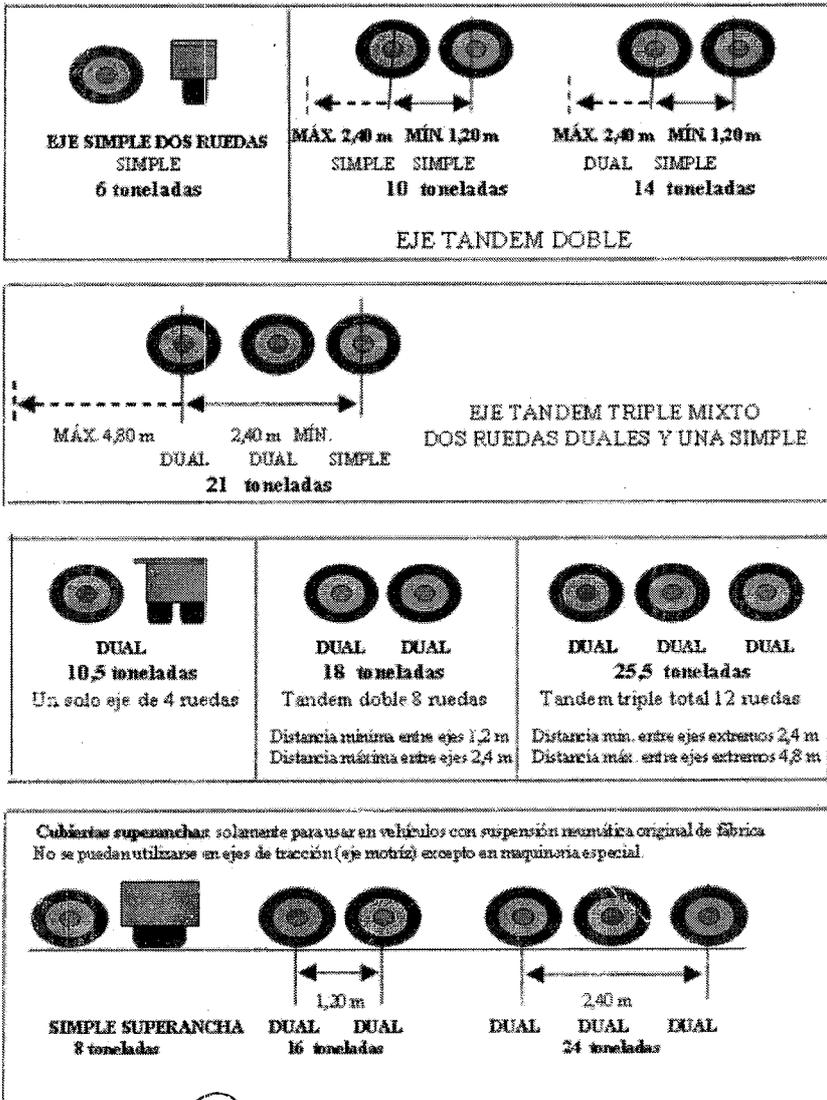
Fecha: 06/2017

Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

En las zonas donde el camino a construir intercepte una vía ferroviaria, el movimiento de suelo será y la correspondiente compactación se realizará teniendo en cuenta esta particularidad, siendo la capa asfáltica la etapa más importante del proceso.

El camino estará construido para soportar el tránsito de camiones cargados respetando el siguiente esquema.

PESO MÁXIMO PERMITIDO POR EJE O CONJUNTO DE EJES



Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERIA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Toda la vialidad estará demarcada con pintura reflectiva y cartelería indicativa.

Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

ET MD 17

Fecha: 06/2017

La calidad de los materiales, como así también sus características técnicas, quedan establecidas en el presente pliego.

Ante diferencias de criterio con la Contratista, será Trenes Argentino Operaciones quien determinará, a través de su Inspección de Obra, la decisión a poner en práctica.

3. Plazo de Obra

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos será de treinta (30) días corridos, a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio de Obra".

4. Modalidad de contratación

La modalidad de contratación será del tipo "Llave en Mano" con ajuste alzado.

Dado el plazo de ejecución previsto para la ejecución total de la obra, se realizará una única certificación por el monto total de la obra al finalizar todos los trabajos previstos.

5. Cómputo y presupuesto

A fin de establecer un parámetro único de medición para todos los oferentes, la cotización de la obra se realizará de acuerdo a la planilla Apertura de ítem incluida como anexo en el presente pliego de especificaciones técnicas particulares.

6. Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19.587

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido por la Inspección de Obra.



Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

Fecha: 06/2017

7. Visita al lugar de obra

En el caso que no se haya determinado una fecha al momento de la publicación, el oferente, deberá coordinar con el área específica que designe Trenes Argentinos Operaciones, la visita al lugar donde se realizará la obra para hacer los relevamientos que considere necesarios y las observaciones de las condiciones particulares del lugar. El asistente deberá concurrir con una copia de este Pliego de Especificaciones Técnicas impreso y habiendo realizado la lectura del mismo.

Las consultas se harán por los canales que Trenes Argentinos Operaciones determine oportunas. Con la presentación de la cotización, el oferente reconoce que ha dado cumplimiento a lo expresado anteriormente, no pudiendo argumentar desconocimiento de las condiciones particulares de la obra, de las tareas a ejecutar y de los equipos a proveer.

8. Requisitos para la oferta técnica

La oferta técnica contara indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

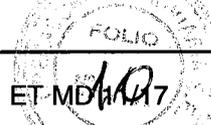
- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt).
- Planilla de materiales e insumos.
- Listado de equipos, máquinas y herramientas que se utilizarán para la ejecución de la presente obra.
- Plan de higiene y seguridad propuesto.
- Detalle de las obras realizadas durante los últimos 5 años, especialmente en las similares a la del presente pliego realizadas.

En caso eventual que los Oferentes requieran aclaraciones y/o información adicional con respecto a la interpretación de la documentación técnica para elaborar su propuesta, las mismas serán planteadas por escrito a la Gerencia de Contratos y serán respondidas también por escrito las cuales se cursarán a todos los Oferentes mediante circulares aclaratorias.

El representante Técnico del Contratista en la Obra deberá cumplir, al igual que el responsable de los trabajos los siguientes requerimientos: Título Profesional: Ingeniero, Arquitecto o Maestro Mayor de Obras Matriculado, que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar la actividad.

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

Fecha: 06/2017

9. Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros durante la ejecución.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (arneses con cabo de vida, cascos, botines de seguridad, guantes, gafas, etc.).

10. Metodología de Trabajo

En todo momento, se tendrán perfectamente delimitadas las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal y el público usuario del servicio.

11. Horario de Trabajo

Las distintas tareas se ejecutarán en horario de 06:00am hasta 15:30pm de lunes a viernes.

12. Control de los Trabajos

La Contratista implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de la obra, que posibiliten a la Inspección llevar un control sistemático de la misma.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar a la Contratista la reparación o el reemplazo de lo defectuoso, quedando a cargo de la Contratista el reemplazo del mismo.

Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de la Contratista el costo correspondiente.

13. Marcas de Materiales

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad a criterio de la Inspección de SOFSE y se deberá indicar para cada caso que corresponda, la marca, el modelo y las características técnicas del producto que cotiza.

En los casos en que se mencione marcas en el presente pliego, lo es al solo efecto de señalar las características generales y tipologías de referencia del objeto pedido. La Contratista podrá ofrecer

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERIA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. Christian Luisa Vargas
SUB GERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

artículos de calidad superior de marcas alternativas, quedando la última decisión respecto a aprobación de los materiales a cargo de la Inspección de Obra. En aquellos casos en que existan razones técnicas debidamente fundadas respecto a la elección de una marca en particular, la Contratista deberá proveer la marca especificada.

14. Protección del Entorno

Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se protegerán las partes y/o los elementos de eventuales construcciones que puedan ser dañadas por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas, pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerda, etc.), de modo de asegurar su función. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, etc.

15. Limpieza de Obra

15.1 Limpieza periódica de obra

Es obligación de la Contratista mantener permanentemente la Obra y el obrador con una limpieza adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos, evitándose así inconvenientes al personal operativo.

15.2 Limpieza final de obra

Se realizará con eficacia la limpieza final de obra retirando todas las máquinas, herramientas, vallados, cercos, carteles, etc. restableciendo las zonas intervenidas al estado original previo al inicio de la obra.

16. Garantía y Vicios Ocultos

El plazo durante el cual se otorgará la garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. Durante este período, la reparación de los deterioros y/o fallas será hecha por la Contratista a su costo. Si la Inspección interpretara que la aparición de deterioros y/o fallas ha tenido origen en la ejecución, se entenderá que hay vicio oculto.

Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

ET MD 12/17

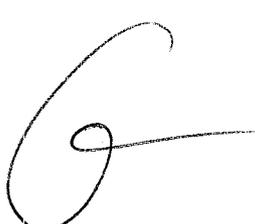
Fecha: 06/2017

El plazo de obra se establece en **30 días** corridos a contar desde la fecha de firma del **“Acta de Inicio de Obra”**. ✓

Finalizadas las tareas y habiendo entregado toda la documentación pertinente a entera satisfacción del comitente, se firmará el **“Acta de Recepción Provisoria”** ✓ a partir de la cual comenzará a regir el plazo de garantía de un año. La garantía está sujeta a todas aquellas obras realizadas por el contratista, y aquellos desperfectos o vicios ocultos en la instalación de los mismos.

Al finalizar el plazo de garantía y no habiendo reclamos pendientes de ejecución de garantía, se procederá a firmar el **“Acta de Recepción Definitiva”**. ✓


Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGÍSTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Vialidad Almacenes 1007, 1011 y 1013

ET MD. 11/17

Fecha: 06/2017

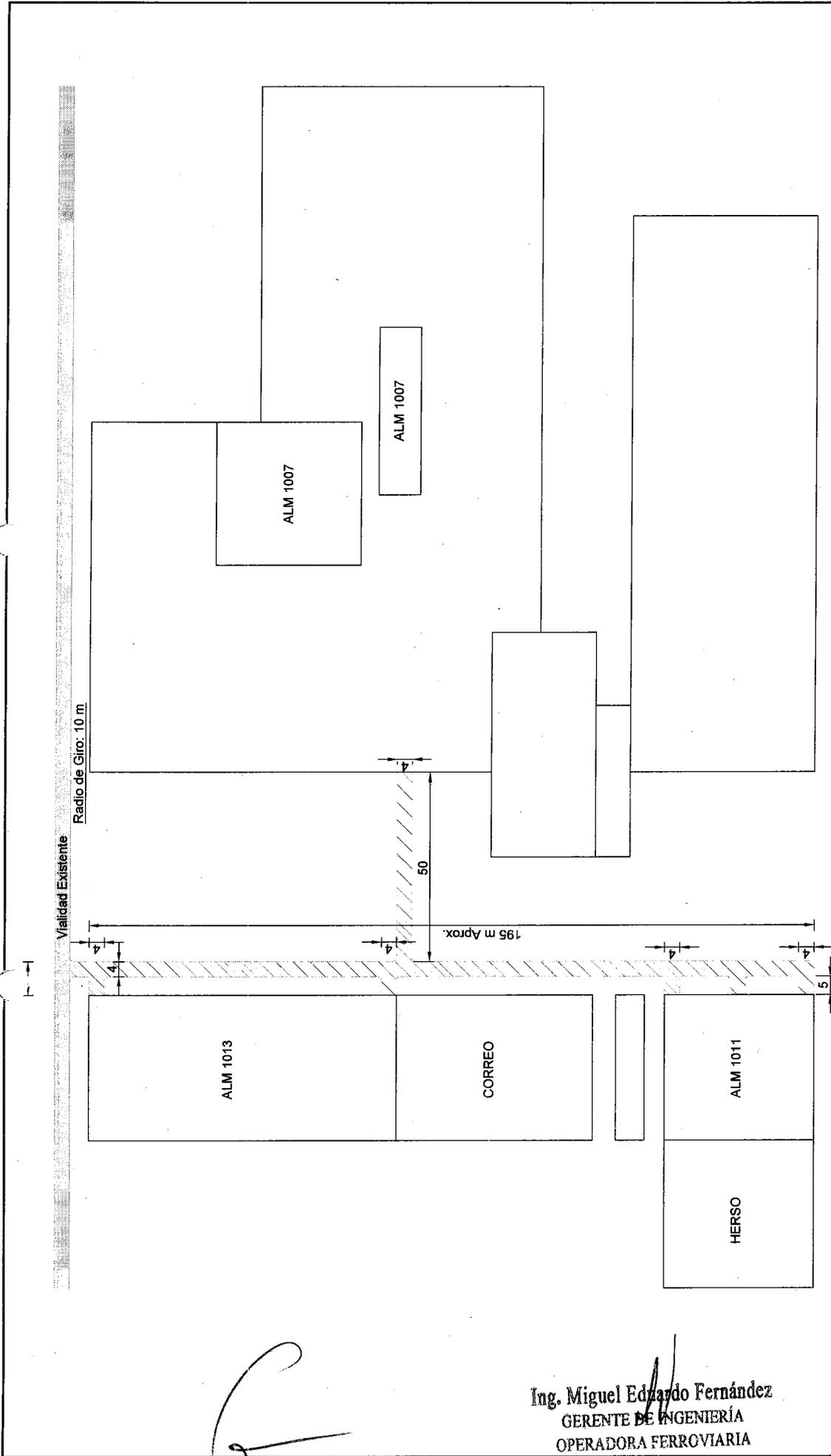
17. Documentación adjunta

- T SA 0072/001 1/1
- Anexo B- Apertura de ítems
- Anexo A PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA "REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS Revisión RV 01 Febrero 2017

Fin del Documento


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO



Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
 SUBGERENTE LOGÍSTICA
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. Miguel Edgardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

Obras:	PAVIMENTACION Y BACHEO	Proyecto:	
Ubicación:	TALLERES VILLA LURO - LINIERS	Diseño/Modificación:	
		Revisión:	
		Totales de Hojas:	1 / 1
GERENCIA DE INGENIERIA SUBGERENCIA TECNICA	VIALIDAD ALMACENES 1007 - 1011 - 1013		
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES			
Escala: -:-	Fecha: -:-	TSA - 0072 001	1 / 1